



1	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA -
2	DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA -
3	"PREDIAL LOS CEDROS C. LTDA." -
4	CUANTIA: S/. 17.300.000.00
5	En la ciudad de Guayaquil, Re
6	pública del Ecuador, a los -
7	t r e i n t a días del mes de
8	J u n i o de mil novecientos o-
9	chenta y dos, ante mí, ABOGA-
10	DA KATIA MURRIETA DE AYALA, No
11	taria de este Cantón, comparece : EL INGENIERO-
12	BERNARDO DAVALOS DONOSO, quien declara ser de -
13	nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado -
14	de profesión Ingeniero Mecánico , a nombre
15	y en representación de la compañía "PREDIAL LOS
16	CEDROS C. LTDA.", de nacionalidad ecuatoriana, -
17	con domicilio en Guayaquil . El compareciente -
18	justifica su intervención con la copia del nom-
19	bramiento otorgado a su favor que me presenta -
20	para ser transcrito al final de esta escritura-
21	y debidamente autorizado por la Junta General -
22	Extraordinaria de Socios de la Compañía celebra-
23	da el veintidós de Abril de mil novecientos o-
24	chenta y dos. El compareciente mayor de edad, -
25	con domicilio y residencia en la ciudad de /Gua
26	yaquil, con la capacidad civil y necesaria para
27	celebrar toda clase de actos y contratos y a -
28	quien de conocerlo personalmente doy fe; bien -

1 instruído en el objeto y resultado de esta es-
2 critura de: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE E_
3 TATUTOS, a la que procede como ya queda indica
4 do, con amplia y entera libertad, para su otor
5 gamiento me presenta la minuta y más documentos
6 que son del tenor siguiente: SEÑORA NOTARIA: En
7 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,-
8 sírvase incorporar la de aumento de capital y -
9 reforma de estatutos de una compañía limitada, -
10 la misma que se otorga al tenor de las siguien
11 tes cláusulas y declaraciones: CLAUSULA PRIMERA :
12 OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la pre
13 sente escritura pública el señor Ingeniero Ber -
14 nardo Dávalos Donoso, en su calidad de Gerente-
15 de la compañía "PREDIAL LOS CEDROS C. LTDA." .-
16 CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía -
17 "PREDIAL LOS CEDROS C. LTDA." se constituyó me-
18 diante escritura pública celebrada el treinta y -
19 uno de Octubre de mil novecientos sesenta y -
20 nueve ante el Notario Público Cuarto del cantón
21 Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, inscri
22 ta en el Registro de la Propiedad el siete -
23 de Noviembre de mil novecientos sesenta y nue -
24 ve, de fojas diez mil seiscientos sesenta y -
25 tres a diez mil seiscientos noventa y cuatro, -
26 número mil novecientos veintiocho del Registro -
27 Mercantil y anotada bajo el número quince mil -
28 diecisiete del Repertorio.- b) La Junta Extraor-

1 dinaria de Socios de la Compañía, en sesión -
 2 celebrada el veintidós de Abril de mil nove -
 3 cientos ochenta y dos, acordó por unanimidad -
 4 aumentar el capital de la compañía en la can -
 5 tidad de diecisiete millones trescientos mil -
 6 sucres, para que en lo posterior tenga un ca -
 7 pital de diecisiete millones quinientos mil su -
 8 cres, y reformar por consiguiente el Artículo -
 9 Quinto de los Estatutos de la compañía, en -
 10 la parte pertinente al capital social. CLAUSU -
 11 TERCERA: DECLARACIONES.- Con estos anteceden -
 12 tes, yo, Ingeniero Bernardo Dávalos Donoso, en
 13 mi calidad de Gerente y representante legal -
 14 de "PREDIAL LOS CEDROS C. LTDA.", y al tenor
 15 de lo acordado por la Junta General de Socios
 16 del veintidós de Abril de mil novecientos o -
 17 chenta y dos, declaro lo siguiente: a) Que -
 18 queda aumentado el capital de la compañía en -
 19 la cantidad de diecisiete millones trescientos -
 20 mil sucres (S/. 17.300.000,00), es decir, que -
 21 en lo posterior contará con un capital de -
 22 diecisiete millones quinientos mil sucres (S/. -
 23 17.500.000,00); b) Que el aumento de capital -
 24 acordado se lo hará mediante la emisión de -
 25 diecisiete mil trescientas participaciones de -
 26 un mil sucres cada una, suscritas y pagadas -
 27 en la forma y condiciones constantes en el -
 28 acta de Junta General Extraordinaria de Socios

NOTARIA VIGESIMA
SEPTIMA



GUAYAQUIL
Ab. Katia Murrieta de Ayala



1 del veintidós de Abril de mil novecientos o -
2 chenta y dos; c) Que queda reformado el ar--
3 tículo Quinto de los Estatutos Sociales al te
4 nor de lo constante en la referida acta de -
5 Junta General de Socios; d) Que el pago del-
6 antedicho aumento se lo hace por compensación-
7 de créditos, por ser la compañía suscriptora -
8 "LAVANDERIAS ECUATORIANAS C. A.", acreedora de-
9 la compañía Predial Los Cedros C. Ltda. por -
10 igual valor; y, e) La compañía que suscribe -
11 el presente aumento es de nacionalidad ecuato-
12 riana. Agregue usted, señora Notaria, como do-
13 cumentos habilitantes el Acta de Junta General
14 de Socios de "PREDIAL LOS CEDROS C. LTDA." --
15 del veintidós de Abril de mil novecientos o -
16 chenta y dos , el Acta de Junta General de -
17 Accionistas de "LAVANDERIAS ECUATORIANAS C. A." -
18 del diecinueve de Abril de mil novecientos o-
19 chenta y dos y los nombramientos de los repre
20 tantes legales de ambas compañías. Inserte us-
21 ted, las demás cláusulas de estilo necesarias-
22 para la validez de esta escritura.- Firma, -
23 firma ilegible, ABOGADA MARCIA JONIAUX MURILLO-
24 Registro número mil novecientos tres. HASTA A-
25 QUI LA MINUTA. DOCUMENTOS HABILITANTES: "ACTA -
26 DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA -
27 DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "PREDIAL LOS CEDROS-
28 C. LTDA." REALIZADA EL JUEVES VEINTIDOS DE A

1 BRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS. En la
 2 ciudad de Guayaquil, el día de hoy, jueves -
 3 veintidós de abril de mil novecientos ochenta-
 4 y dos, a las seis de tarde, y en las pro -
 5 pias oficinas de la Compañía se reunieron las
 6 siguientes personas: el señor Fernando Donoso -
 7 Cevallos poseedor de una participación social de
 8 mil sucres; el señor Bernardo Dávalos Donoso -
 9 poseedor de una participación social de mil -
 10 sucres; y el señor Juan Aguirre en su cali -
 11 dad de Gerente General y representante legal -
 12 de la Compañía "LAVANDERIAS ECUATORIANAS S. A.,"
 13 poseedora de ciento noventa y ocho participa -
 14 ciones sociales de un mil sucres cada una. / -
 15 Con la concurrencia de estas personas se en -
 16 contraba representada la totalidad del capital -
 17 social, según así lo certificó el señor Ber -
 18 nardo Dávalos Donoso, Gerente de la Compañía.-
 19 Consecuentemente, el Presidente titular, señor -
 20 Fernando Donoso Cevallos, consultó a los pre -
 21 sentes si deseaban constituirse en Junta Gene -
 22 ral Extraordinaria Universal de Socios de la -
 23 Compañía "PREDIAL LOS CEDROS C. LTDA.", para -
 24 tratar sobre los siguientes asuntos: a) Aumen -
 25 to de capital de la Compañía "PREDIAL LOS CE
 26 DROS C. LTDA."; b) Consiguiente reforma de es
 27 tatutos. Los presentes, por unanimidad, acepta -
 28 ron constituirse en esta Junta General Extraor

NOTARIA VIGESIMA
SEPTIMA



Ab. Katia Murrieta de Ayala
GUAYAQUIL



1 dinaria Universal de Socios para tratar los -
2 dos asuntos indicados por el Presidente, razón
3 por la cual éste, a la hora arriba indicada,
4 declaró instalada la sesión de Junta General -
5 Extraordinaria de Socios, con la actuación del-
6 suscrito Gerente, Bernardo Dávalos Donoso, como
7 Secretario. La sesión se desarrolló en la si-
8 guiente forma: Después de que el Presidente -
9 de la Compañía hizo una exposición de antece-
10 dentes y necesidades concluyó proponiendo a la
11 Junta, que la Compañía "PREDIAL LOS CEDROS C.
12 LTDA." aumente su capital social en diecisiete
13 millones trescientos mil sucres, (S/.17.300,000,00),
14 con lo cual el capital social llegará a la -
15 suma de diecisiete millones quinientos mil su -
16 cres, (S/. 17.500.000,00) y que la totalidad -
17 de este aumento de capital/ ^{/sea/} suscrito por la -
18 Compañía "LAVANDERIAS ECUATORIANAS C. A.", y pa
19 gada a través de compensación de créditos, -
20 con los adeudos que "PREDIAL LOS CEDROS C. -
21 LTDA." tiene a favor de "LAVANDERIAS ECUATORIA
22 NAS C. A.". Los socios, por unanimidad, acep-
23 tan la proposición hecha por el Presidente, -
24 tomando en cuenta que la operación propuesta -
25 será beneficiosa, por todo concepto para la -
26 Compañía. El señor Juan Aguirre, en su cali -
27 dad de Gerente General de la Compañía "LAVAN-
28 DERIAS ECUATORIANAS C. A." hace constar su ex

1 presa aceptación a lo que ha propuesto la -
2 Presidencia, y los señores Fernando Donoso Ce-
3 vallos y Bernardo Dávalos Donoso dejan también
4 expresa constancia de su renuncia a suscribir-
5 cantidad alguna en este aumento de capital, -
6 como tendrían derecho, para dar paso a la o-
7 peración de aumento de capital de la Compa-
8 ñía, en la forma en que ha sido propuesta -
9 por el Presidente. En tal virtud, el capital-
10 de la Compañía queda distribuído así: "LAVANDE-
11 RIAS ECUATORIANAS C. A." diecisiete mil cuatro
12 cientos noventa y ocho participaciones sociales
13 de un mil sucres cada una; Fernando Donoso Ce-
14 vallos, una participación social y el Ingenie-
15 ro Bernardo Dávalos Donoso, una participación -
16 social de mil sucres. Aprobado como queda el
17 aumento de capital, la Junta aprueba la refor-
18 ma al artículo quinto de los Estatutos de la
19 Compañía, el mismo que debe decir así: "Artí-
20 culo quinto.- El capital de la Sociedad es -
21 el de diecisiete millones quinientos mil su-
22 cres, (S/. 17.500.000,00), dividido en diecisie-
23 te mil quinientas participaciones sociales de -
24 un mil sucres cada una. Las participaciones -
25 constarán de certificados de aportación que ba-
26 jo la expresión de no negociables se emitirán
27 firmadas por el Presidente y el Gerente Gene-
28 ral de la Compañía. Estos certificados podrán-

NOTARIA VIGESIMA
SEPTIMA



Ab. Katia Muneta de Ayala
GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
Ab. Katia Muneta de Ayala
GUAYAQUIL



Ab. Katia Muneta de Ayala
Cantón Guayaquil

1 ser individuales de un mil sucres cada uno,
2 o podrán contener más de una participación, a
3 solicitud del socio. Para que los socios pue-
4 dan ceder participaciones sociales a favor de
5 otro socio o de terceros, deberán cumplir con
6 los requisitos señalados en el Artículo cien-
7 to quince de la Ley de Compañías." Concluidos -
8 los asuntos que deseó conocer esta Junta, la
9 Presidencia dió un receso para redactar el ac
10 ta de la sesión. Reinstalada la sesión, se -
11 dio lectura de esta acta, la misma que fue -
12 aprobada por unanimidad y sin modificación, -
13 clausurándose la sesión a las siete de la no
14 che. Para constancia firman esta acta, todos -
15 los concurrentes a la sesión. Firma, firma i-
16 legible, Fernando Donoso Cevallos PRESIDENTE; -
17 Firma, firma ilegible, P. LAVANDERIAS ECUATORIA
18 NAS C. A. Juan Aguirre; Firma, firma ilegible -
19 ble, Bernardo Dávalos D. GERENTE. Certifico -
20 que es fiel copia del original. Diecisiete de
21 Mayo de mil novecientos ochenta y dos. Firma,
22 firma ilegible, Ingeniero Bernardo Dávalos GE -
23 RENTE." "LAVANDERIAS ECUATORIANAS C. A. En la
24 ciudad de Quito, el día diecinueve de Abril -
25 de mil novecientos ochenta y dos, a las cin-
26 co y treinta pasado meridiano, se reúne el -
27 Directorio de la Compañía Lavanderías Ecuatoria
28 nas C. A. Asisten a este Directorio el Pre-

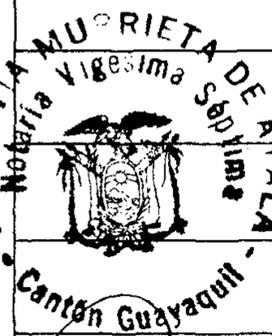
1 sidente, Señor Fernando Donoso, quien lo presi
2 de; y los vocales: Señores Alfredo Barreiro, -
3 Leonardo Pérez A., Juan B. Dávalos y Bernardo
4 Dávalos. Asiste como secretario el señor Juan-
5 Aguirre, Gerente General de la Compañía. El -
6 Presidente confirma la presencia del quórum le
7 gal y da la bienvenida a todos los asisten -
8 tes a esta Junta de Directorio. Los puntos a -
9 tratarse en esta Junta son los siguientes: U -
10 no. Informe de Actividades; Dos. Nombramiento -
11 de Mandatarios; Tres. Varios. Uno. El Gerente -
12 informó que hasta la presente fecha la produc
13 ción de mil novecientos ochenta y dos, corres
14 pondiente a los meses de Enero, Febrero y -
15 Marzo asciende a la cantidad de veinticuatro -
16 millones doscientos veintiún mil cuatrocientos -
17 veintiséis 00/100 sucres, lo que significa un -
18 diez por ciento de incremento con relación al
19 año de mil novecientos ochenta y uno, en el
20 mismo trimestre, por lo cual la utilidad lí -
21 quida de este primer trimestre asciende a dos
22 millones setecientos treinta y ocho mil cuatro
23 cientos catorce 00/100 sucres. A continuación -
24 el Gerente dio lectura del balance de Pérdidas
25 y ganancias del treinta y uno de Marzo, don -
26 de se pudo apreciar que la Planta que mejor -
27 rendimiento tiene es la Planta del Centro Co -
28 mercial Iñaquito, explicó además que si bien -

NOTARIA VIGESIMA
SEPTIMA



Ab. Katia Murrieta de Ayala

GUAYAQUIL



Cantón Guayaquil

1 los costos con relación al presupuesto se han
2 elevado en un siete enteros treinta y dos -
3 centésimas por ciento, esto se debe a que se-
4 pagaron los nuevos sueldos con carácter retro-
5 activo, los mismos que por ley habían que re
6 gularse a partir del primero de Enero de mil
7 novecientos ochenta y dos. El Gerente explicó-
8 a continuación que con fecha quince de Marzo-
9 se aumentaron los precios en la ciudad de -
10 Guayaquil manteniendo de esta manera los mismos-
11 precios en Quito, los que están rigiendo a -
12 partir de Octubre del año pasado. El Gerente-
13 señaló que el trimestre no ha sido del todo-
14 negativo, ya que prácticamente se ha cubierto-
15 la cuarta parte del presupuesto de ventas y -
16 que dado que es el trimestre más bajo en -
17 ventas en el año, los resultados son positi -
18 vos y de seguir así se cumplirá las metas -
19 que se han trazado. Dos. El Presidente indicó
20 que luego de que la Junta General Ordinaria -
21 de Accionistas, celebrada el veintinueve de Mar
22 zo, la misma que había nombrado a los presen
23 tes como Directores Principales de la Compa -
24 ñía, y que de acuerdo a los estatutos socia-
25 les vigentes, el Directorio debe elegir al Pre
26 sidente, Vicepresidente Ejecutivo y al Gerente -
27 General. Luego de esta explicación tomó la pa
28 labra el Señor Leonardo Pérez Arteta, quien -

NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
GUAYAQUIL
Ab. Katia Murrillo de Ayala

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

propuso que dados los magníficos resultados del -
año anterior, las dignidades a elegirse recaigan -
en las mismas personas que hasta ese momento o -
cupaban los cargos antes mencionados. La moción -
del señor Pérez fue aceptada por unanimidad, por
lo que recayeron de esta manera la Presidencia -
en el Señor Fernando Donoso, la Vicepresidencia -
Ejecutiva en el Ingeniero Bernardo Dávalos y la
Gerencia General en el señor Juan Aguirre. Las -
personas antes nombradas agradecieron por estas -
designaciones, y manifestaron tener el mayor de -
se de colaborar con la Compañía. En cuanto a -
la fijación de las remuneraciones de los princi -
pales funcionarios el Presidente Señor Fernando -
Donoso pidió al Vicepresidente Ejecutivo y al Ge -
rente General, se encarguen de presentar un análi -
sis de los sueldos para luego ser aprobados con
carácter retroactivo a partir del primero de Ene -
ro de mil novecientos ochenta y dos. El Presiden -
te pidió además la autorización necesaria para -
que el Gerente General realice los nombramientos -
correspondientes y se pasen los mismos en forma -
inmediata. Tres. El Gerente informó que luego -
que la Junta General de Socios aprobó el aumen -
to de capital, éste se encuentra en manos del A -
bogado, el mismo que esta teniendo un curso nor -
mal. Además el Gerente pidió la autorización al -
Directorio para concurrir a la Junta General Ex -

MU RIET
Notaria Vigésima Septima
Cantón Guayaquil

1 traordinaria de Predial Los Cedros, donde se tra
2 tará del aumento de capital en diecisiete millo-
3 nes trescientos mil sucres, basado en compensa -
4 ción de crédito de Predial Los Cedros a Lavande
5 rías Ecuatorianas C. A., el Directorio aprobó la
6 petición del Gerente para que suscriba el acta -
7 en representación de Lavanderías Ecuatorianas C. -
8 A. Cuatro. El Gerente indicó que con fecha cin-
9 co de Marzo el Ingeniero Patricio Terán, quien -
10 venía ejerciendo la Gerencia de nuestra Sucursal
11 Mayor en la ciudad de Guayaquil, puso su renun-
12 cia irrevocable. En vista de este acontecimiento-
13 el Gerente dio a conocer que se contrató a la-
14 firma Top Management para la elección de un nue
15 vo Gerente y que una vez que se han tenido -
16 los resultados indicó que no eran personas idó -
17 neas para el trabajo, por lo cual el Ingeniero-
18 Bernardo Dávalos, Vicepresidente Ejecutivo, puso a
19 consideración del Directorio, que sea el señor -
20 Leonardo Pérez Donoso, quien asuma la Gerencia -
21 de nuestra Sucursal Mayor. Moción que fue aproba
22 da por el Directorio. El señor Leonardo Pérez -
23 Donoso, asumiría la Gerencia Regional a partir -
24 del lunes tres de Mayo de mil novecientos ochen
25 ta y dos. Concluidos los asuntos de este Direc-
26 torio, la Presidencia dio un receso para redac -
27 tar el acta. Reinstalada la sesión se dio lectu
28 ra de la presente acta, la misma que fue apro-

1 bada por unanimidad, procediendo a clausurarse la-
 2 sesión a las siete pasado el meridiano para cons-
 3 tancia de lo cual firman todos los concurrentes,
 4 juntamente con el Presidente y el Gerente - Secre-
 5 tario que lo certifica. Firma, firma ilegible,
 6 Fernando Donoso Presidente; Firma, firma ilegible,
 7 Juan Aguirre Gerente Secretario. Certifico que es
 8 fiel copia del original. Quito, dos de Junio de
 9 mil novecientos ochenta y dos. Firma, firma ilegible,
 10 Juan Aguirre Gerente - Secretario." "Guaya-
 11 quil, Abril dos de mil novecientos ochenta. Señor
 12 Ingeniero Bernardo Dávalos D. Ciudad. Muy señor
 13 mío: La Junta General Ordinaria de Socios de la
 14 Compañía PREDIAL LOS CEDROS CIA. LTDA., en sesión
 15 del veintiocho de Marzo de mil novecientos ochen-
 16 ta, tuvo el acierto de reelegirle como Gerente
 17 de la nombrada Compañía, por el período estatuta-
 18 rio de tres años. Usted, como Gerente, es el re-
 19 presentante legal de la Compañía, y, por sí so-
 20 lo representará en todas sus actuaciones judicia-
 21 les y extrajudiciales. Sus atribuciones y deberes
 22 que le corresponden, como Gerente de la Compañía,
 23 se encuentran consignados en la Escritura Pública
 24 otorgada en esta Ciudad, ante el Notario Doctor
 25 Gustavo Falconí Ledesma, el treinta y uno de Oc-
 26 tubre de mil novecientos sesenta y nueve, e ins-
 27 crita en el Registro Mercantil bajo el número
 28 número mil novecientos veintiocho, de fojas diez

NOTARIA VIGESIMA
 SEPTIMA
 GUAYAQUIL
 b. Katia Murrieta de Ayala

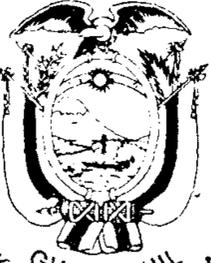
NOTARIA VIGESIMA
 SEPTIMA
 GUAYAQUIL
 b. Katia Murrieta de Ayala

Cantón Guayaquil

1 mil seiscientos sesenta y tres a diez mil seis -
2 cientos noventa y cuatro, y anotada bajo el nú-
3 mero quince mil diecisiete del Repertorio corres-
4 pondiente. Muy atentamente, firma, firma ilegible,
5 Fernando Donoso C. Presidente. Para fines legales
6 consiguientes dejo constacia de que, en esta fe
7 cha, acepto el cargo de GERENTE DE LA COMPAÑIA-
8 PREDIAL LOS CEDROS CIA. LTDA., en fe de lo cual
9 firmo esta acta, en Guayaquil, a dos de Abril -
10 de mil novecientos ochenta. Firma, firma ilegible -
11 ble, Bernardo Dávalos D. Certifico que el Señor-
12 Bernardo Dávalos suscribió ante mí la nota de -
13 aceptación que antecede. Su firma es la que usa
14 en todas sus actuaciones públicas y privadas. Gua
15 yaquil, dos de Abril de mil novecientos ochenta.
16 Firma, firma ilegible, Fernando Donoso C. Presiden
17 te. CERTIFICO: Que con fecha veintiocho de Mayo-
18 de mil novecientos ochenta, se inscribió este -
19 Nombramiento de fojas catorce mil novecientos sie
20 te a catorce mil novecientos ocho, número tres -
21 mil cuatrocientos treinta y cinco del Registro -
22 Mercantil y anotado bajo el número diez/ ^{/mil/} doscien-
23 tos treinta y uno del Repertorio. Guayaquil, die
24 cinueve de Mayo de mil novecientos ochenta y --
25 dos.- El Registrador Mercantil.- Firma, firma ile
26 gible, ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE Regis
27 trador Mercantil del Cantón Guayaquil. HAY UN SE
28 LLO QUE DICE: REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL!"

1 LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A. - Quito, veinte de A-
2 bril de mil novecientos ochenta y dos. Señor Don -
3 JUAN AGUIRRE Ciudad.- Muy Señor Mío: El Directo
4 rio de la Compañía "Lavanderías Ecuatorianas C. -
5 A.", en sesión del diecinueve de abril del pre-
6 sente año, tuvo el acierto de reelegir a usted-
7 para Gerente General de la nombrada compañía, -
8 por el período estatutario de dos años. Usted,
9 como Gerente, es el representante legal de la -
10 Compañía, y por sí solo, la representará en to-
11 sus actuaciones judiciales y extrajudiciales.
12 atribuciones y deberes que le corresponden,
13 como Gerente General de la compañía, se encuen-
14 /otorgadas/
15 tran consignados en las escrituras públicas/ en -
16 esta ciudad, ante el Notario Dr. José Vicente -
17 Troya, el tres de julio de mil novecientos seten-
18 ta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil,
19 bajo el número diecinueve, tomo once con fe -
20 cha siete de febrero de mil novecientos setenta y
21 nueve, y el veintinueve de octubre de mil nove-
22 cientos setenta y nueve e inscrita en el Regis -
23 tro Mercantil bajo el número trece, tomo doce -
24 chenta. Muy atentamente, FERNANDO DONOSO C. Presidente
25 Para los fines legales consiguientes dejo cons-
26 tancia de que, en esta fecha, acepto el cargo-
27 de Gerente General, de la compañía "Lavanderías -
28 Ecuatorianas C.A.", Quito, veinte de abril de -

NOTARIA VIGESIMA
SEPTIMA



GUAYAQUIL
Ab. Katia Murieta de Ayala



Ab. Katia Murieta de Ayala
Notaria Vigésima Séptima
Cantón Guayaquil

1 mil novecientos ochenta y dos. firma - firma ilegible
2 JUAN AGUIRRE - Certifico que el señor Juan A -
3 guirre suscribió ante mí la nota de aceptación
4 que antecede. Su firma es la que usa en to -
5 dos sus actos públicos y privados, Quito, vein-
6 te de abril de mil novecientos ochenta y dos. -
7 firma - firma ilegible- FERNANDO DONOSO C. Presidente
8 Con esta fecha queda inscrito el presente do
9 mento bajo el número mil trescientos veinte -
10 del Registro de nombramientos tomo ciento trece
11 Quito, a veintitrés de abril de mil novecientos-
12 ochenta y dos. REGISTRO MERCANTIL - EL REGISTRA -
13 DOR - firma- firma ilegible - Hay un sello REGIS -
14 TRO MERCANTIL - QUITO"- El c o m p a -
15 r e c i e n t e me presen -
16 t ó sus r e s p e c t i v o s -
17 d o c u m e n t o s de identifi -
18 cación personal. L e í d a que -
19 le fue la p r e s e n t e - -
20 e s c r i t u r a, de principio a
21 fin y en alta voz, por mí,-
22 la N o t a r i a, a l otorgan-
23 te , éste la aprobó en todas-
24 y cada una de sus partes, se
25 a f i r m ó y r a t i -
26 f i c ó y firma en -
27 u n i d a d de a c t o -
28 y conmigo la Notaria de to -

1 do lo cual doy fe.- ENTRELINEAS: sea, mil, otorgadas. EN-
 2 MFNDADOS: estado, socios, autorizado, para, estatutos, Guayaquil,-
 3 millones, doscientos, veintiún, Bernardo, Aguirre, lectura, el, a-
 4 probó, éste, ratificó, le, presentó, alta, afirmó. VALE.-ENTRELI -
 5 NEAS: Quito y de tránsito en. VALE. Q.



6
 7
 8 *[Handwritten Signature]*
 9 p. "PREDIAL LOS CEDROS CIA. LTDA"
 10 ING. BERNARDO DAVALOS DONOSO
 11 C.I. 170185023-0.
 12 C.T. 003046.
 13 C.V. 21244 SN
 14 RUC. 0990145474001

15 *Katia Murrieta de Ayala.*
 16 *M. Katia Murrieta de Ayala*
 17 NOTARIA PUBLICA

18 SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este
 19 TERCER TESTIMONIO, en nueve fojas rubricadas por
 20 mí, la Notaria que sello y firmo en Guayaquil,
 21 al primer día del mes de Julio de mil nove -
 22 cientos ochenta y dos. Q.



23 *Katia Murrieta de Ayala.*
 24 *M. Katia Murrieta de Ayala*
 25 NOTARIA PUBLICA

26 CERTIFICO: Que al margen de la matriz de la -
 27 escritura pública que contiene el Aumento de -
 28 Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía-

"PREDIAL LOS CEDROS C. LTDA.", celebrada el treinta de junio de mil novecientos ochenta y dos, - en la Notaría a mi cargo, tomé nota de la Resolución número IG-RL-ochenta y dos - uno cinco cero ocho de fecha dieciséis de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, mediante la cual el Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargado, Doctor César Coronel Jones, aprueba el contenido del presente testimonio.- Guayaquil, veintidós de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos. -

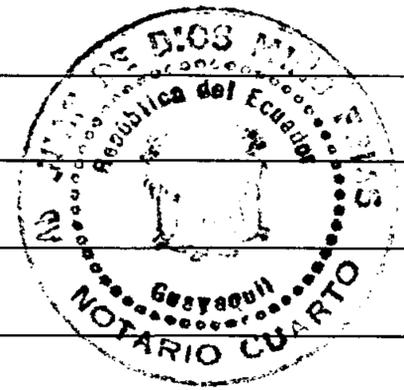


Katia Murrieta de Ayala

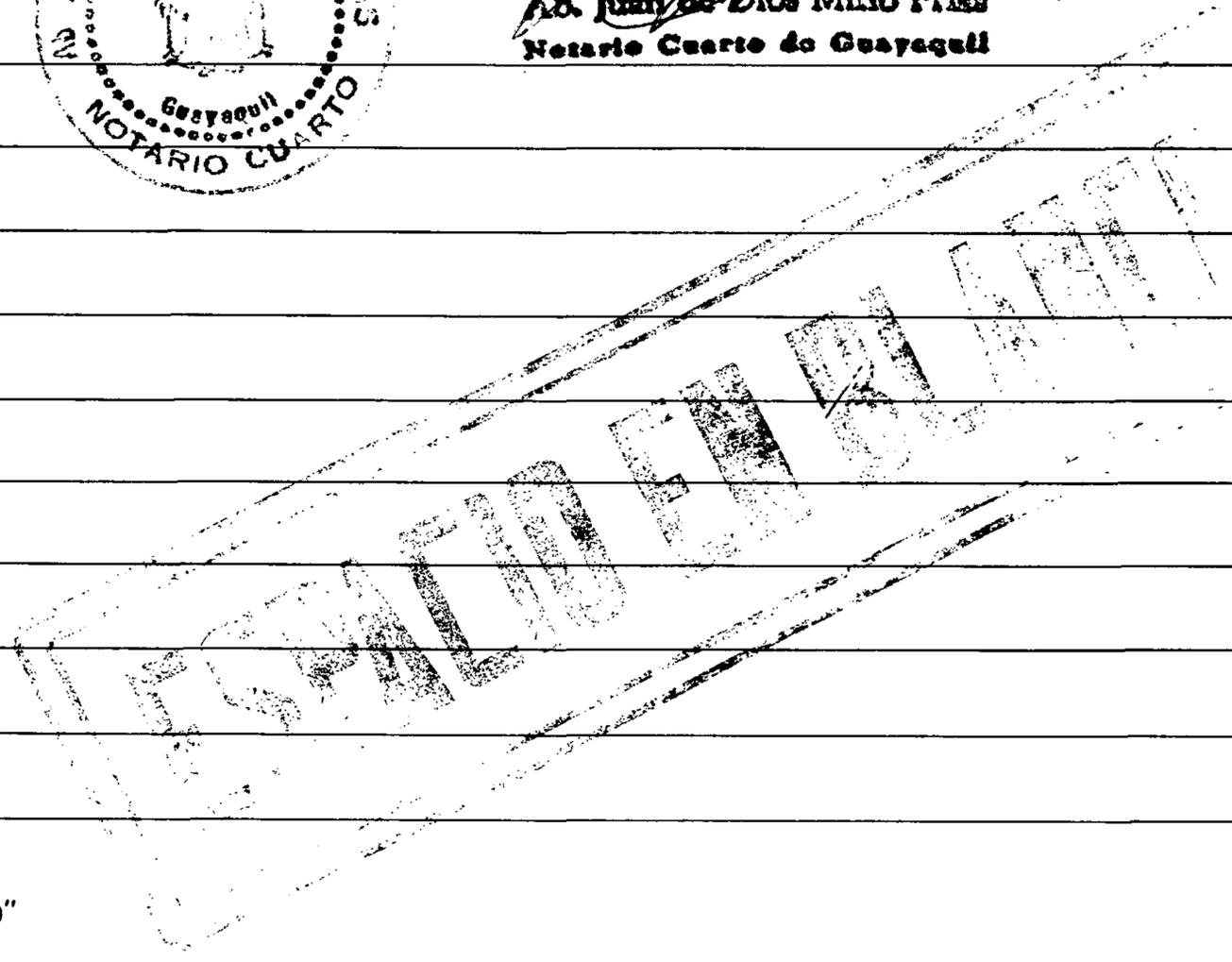
Ab. Katia Murrieta de Ayala
NOTARIA PUBLICA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

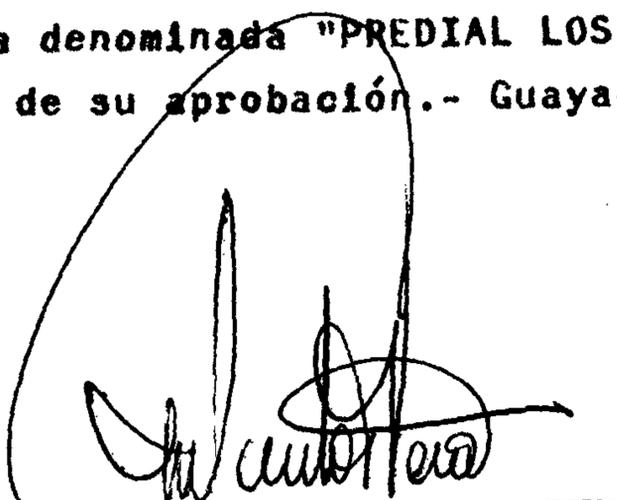
C E R T I F I C O : Que en esta fecha, tomé nota al márgen de la matriz correspondiente a -
CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA " FEE-
DIAL " LOS CEDROS CIA. LEDA." de fecha
31 de Octubre de 1.969, sobre la Resolución IG - RI- 82 -1508 del Doctor César Coronel Jones, Intendente de Compañías de Guayaquil, encargada, por la Aprobación de: a) el Aumento de Capital a la suma de \$17'300.000,00 para alcanzar la de \$17'500.000,00; y, b) La Reforma de Estatutos constantes en la presente escrituras.- Guayaquil, 24 de Septiembre de 1.982.-



Ab. Juan de Dios Miño Frías
Notario Cuarto de Guayaquil



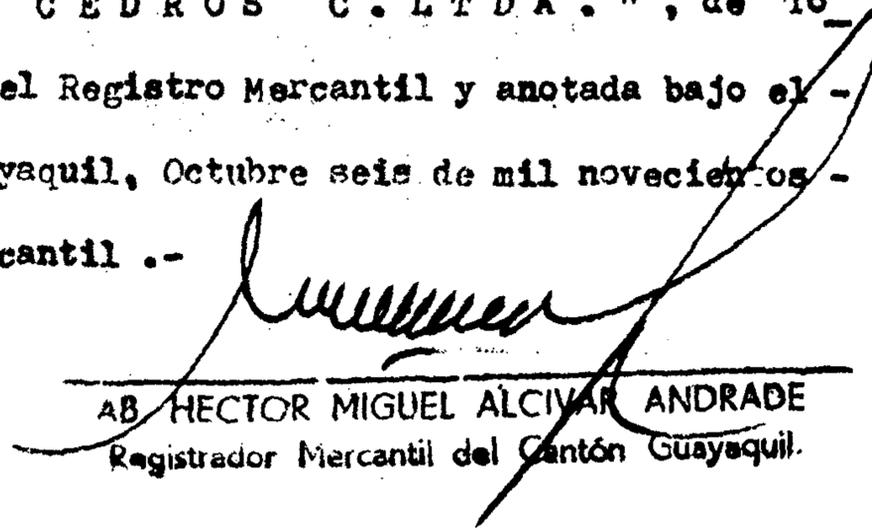
CERTIFICO: Que en el diario "EL TELEGRAFO" en su edición correspondiente al día sábado dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y dos (Año 99 N° 35.871) se ha publicado el extracto de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "PREDIAL LOS CEDROS C. - LTDA.", con la razón de su aprobación.- Guayaquil, septiembre 20 de 1982.



Ab. Marcelo Santos Vera,
SECRETARIO GENERAL

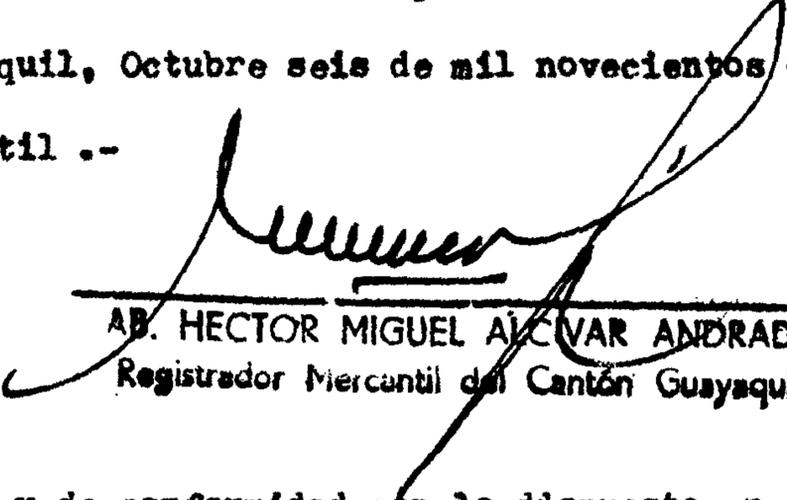


CERTIFICO: que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número IG-RL-82-1508, dictada el diez y seis de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos, por el señor Intendente de Compañías Encargado, queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL de la Compañía " P R E D I A L L O S C E D R O S C . L T D A . " , de fojas 34.332 a 34.352, número 7.585 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 18.908 del Repertorio .- Guayaquil, Octubre seis de mil novecientos ochenta y dos .- El Registrador Mercantil .-

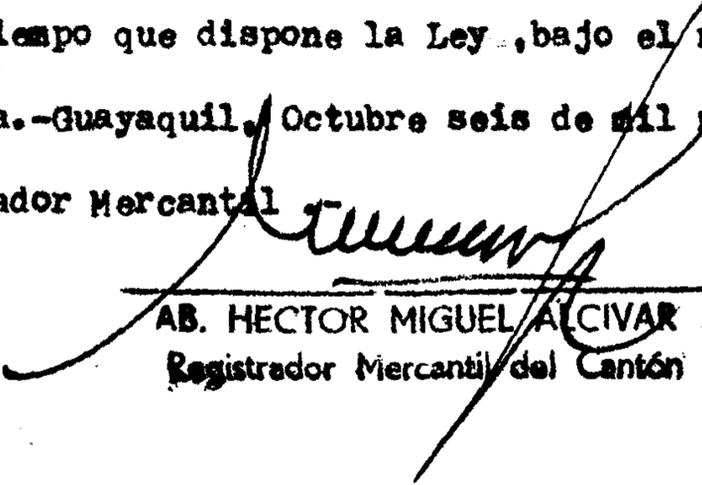


AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

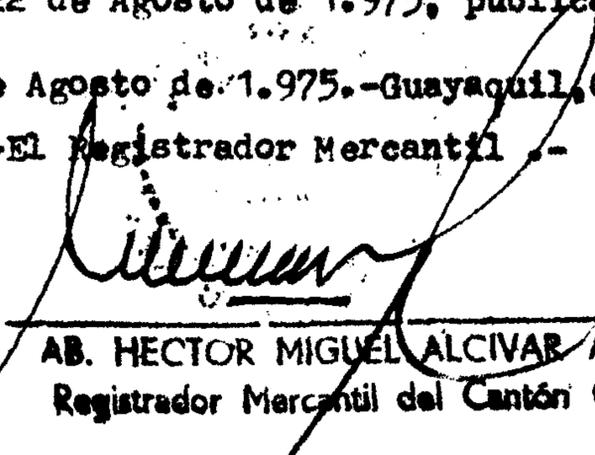
TIFICO:Que con fecha de hoy, queda archivado el comprobante de Afiliación a la Cámara de Comercio.- Guayaquil, Octubre seis de mil novecientos ochenta y dos.-El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

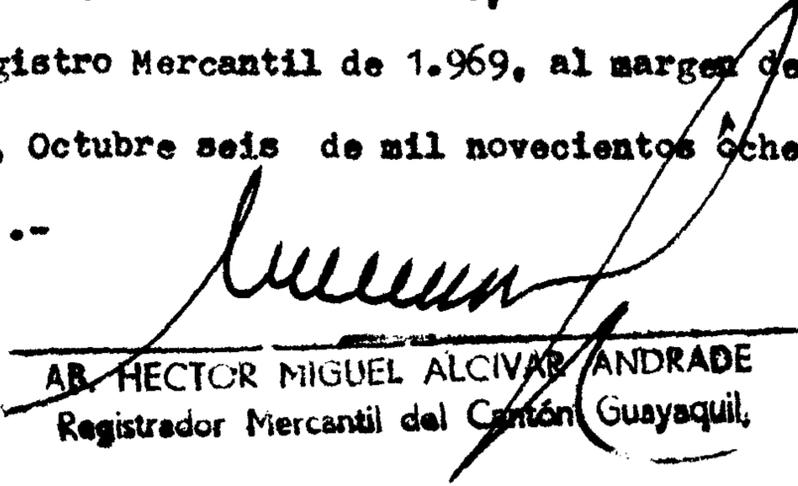
CERTIFICO:Que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el - Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho,por el tiempo que dispone la Ley ,bajo el número 1881,un Extracto de esta Escritura.-Guayaquil, Octubre seis de mil novecientos ochenta y dos.-El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, Octubre seis de mil novecientos ochenta y dos .-El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

CERTIFICO:Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura a fojas 10.664 del Registro Mercantil de 1.969, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, Octubre seis de mil novecientos ochenta y dos.-El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

